

M E M O R I A descriptiva, que forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION, solicitada en España a nombre de D. Antonio Batalla Nadal, vecino de Barcelona, por "Perfeccionamiento en la fabricación de cápsulas de oblea amilácea, de cierre en seco, mediante el cual se facilita el cierre". (Clase 40).



---ooOoo---

La fabricación de cápsulas, cachets ó sellos de oblea amilácea es industria conocida desde años, no solo por la clase farmacéutica, si que tambien por el publico en general. Las cápsulas de oblea amilácea que vienen empleándose para el despacho de ciertas prescripciones médicas, afectan las formas mas variadas y su cierre puede obtenerse por uno de los dos sistemas: el húmedo ó el seco. El sistema de cierre húmedo casi no se emplea en la actualidad, por presentar entre otros inconvenientes, el ser falto de seguridad aséptica.

El cierre en seco, de las cápsulas, cachets ó sellos de oblea amilácea es el procedimiento que con mayor frecuencia viene empleándose en España, si bien hasta la fecha ha presentado un grave inconveniente que

radica en la deficiencia de su propio cierre.

Las figuras 1 y 2 muestran en tamaño exagerado y en vista exterior dos formas de cachets, de cierre en seco, tal como se fabrican en la actualidad.

Las figuras 3 y 4 son cortes verticales de las figuras 1 y 2.

Las figuras 5 y 6, representan a título de ejemplo, dos formas de obleas, con y sin botón, en las cuales se ha hecho aplicación del objeto de esta patente de introducción.

Como se ha dicho anteriormente el sistema de cierre en seco presenta un grave inconveniente, que radica en su cierre defectuoso, es decir, que la operación de cierre ó enchufe de la oblea fuente 1 con la oblea tapa 2 se hace difícil debido a que las paredes laterales 3 de la oblea de tapa 2 son completamente perpendiculares a la parte superior 4, no dando con ello facilidad alguna para introducir en su interior la oblea fuente 1. Si se consigue el cierre de las obleas, tapa 2 y fuente 1, es a fuerza de grandes trabajos y con gran desperdicio de cápsulas, por deteriorarse estas durante la operación antes dicha, debido a la diversidad de movimientos que se requieren para conseguir su enchufe.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de cápsulas que se deterioran durante la operación de cierre, es evidente que el industrial ó farmacéutico deberá cargar sobre las cápsulas que logre cerrar, el precio de las deterioradas, con lo cual el precio de las cápsulas cerradas forzosamente aumentará.

Esta eliminación de cápsulas deterioradas se ha conseguido en el extranjero procurando facilitar el enchufe de las obleas tapa y fondo ó fuente. Para ello se dá mayor diámetro interior a la parte baja y circular



de las paredes laterales 3 (figuras 5 y 6) de la oblea de tapa 2 sin que varíe su diámetro exterior, a este fin, el borde inferior é interior de la parte circular 3 se corta en bisel ó en forma redondeada 5, a cuyo fin se dispone el molde convenientemente para que una vez sacada la oblea - del molde, el diámetro de entrada de la oblea tapa sea algo mayor que el de la parte cilíndrica restante.

Habiéndose conseguido mayor diámetro interior en la parte baja de la oblea tapa 2 es evidente que se facilitará su cierre con la oblea fuente 1 desde el primer instante de la manipulación, que una vez iniciada podrá continuarse sin dificultad alguna, a pesar de que la oblea tapa 2 presente un diámetro interior algo menor en el resto de la parte lateral 3, circunstancia que nos asegurará un cierre hermético y seguro.

Por medio del perfeccionamiento, objeto de esta patente de introducción, se hace innecesario el empleo de aparatos especiales para el cierre de los cachets, en seco, puesto que esta operación se hace igualmente a mano.



N O T A .- Se reivindica, como objeto de esta patente de introducción, por 5 años:

1º.- Toda cápsula, cachet ó sello de oblea amilácea, de las llamadas de cierre en seco, cualquiera que sea su forma, caracterizada en que el borde interior y bajo de la pared cilíndrica de la oblea tapa se presenta cortado en bisel ó redondeado a fin de aumentar el diámetro de entrada, facilitando de esta manera la introducción ó cierre, a mano, de la oblea fuente ó fondo.

2º.- La exclusiva en España, por espacio de 5 años marcados por la ley, para la fabricación,

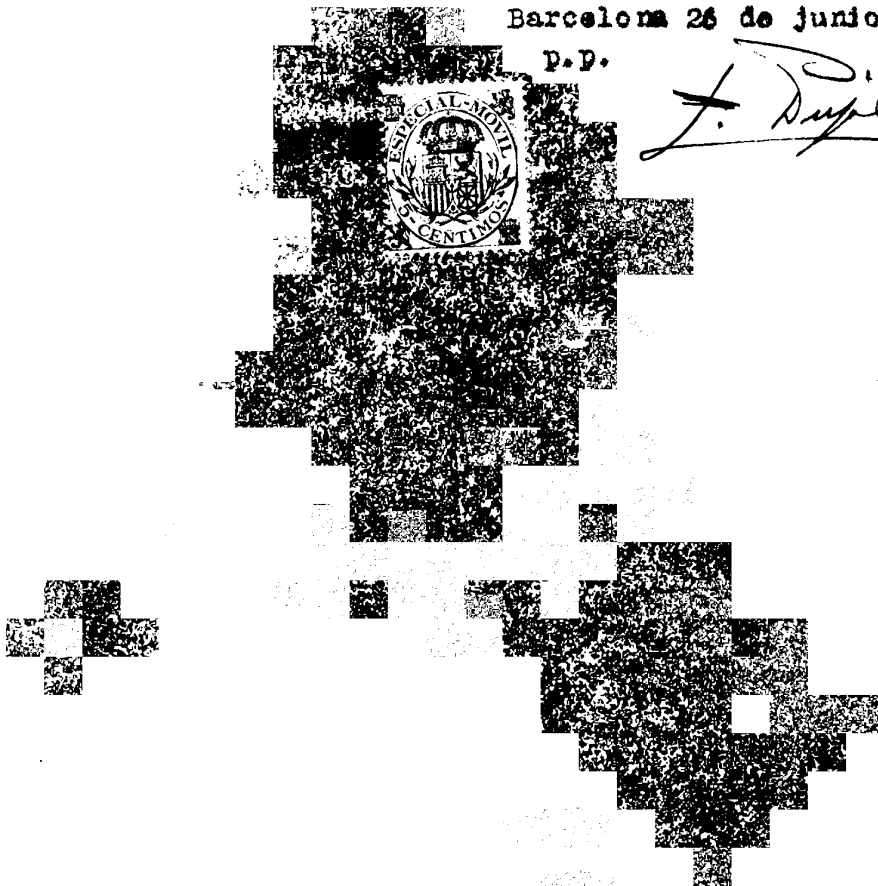
venta y explotación de cápsulas de oblea amilácea elaboradas con arreglo a la reivindicación anterior, sea cual fuere su forma, tamaño y grueso de las paredes.

Todo, tal y conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas y representado, a título de ejemplo, por los dibujos de la hoja adjunta.

Esta patente de introducción recaerá en un "Perfeccionamiento en la fabricación de cápsulas de oblea amilácea, de cierre en seco, mediante el cual se facilita su cierre". (Clase 40).

Barcelona 26 de junio de 1925.

P. D.



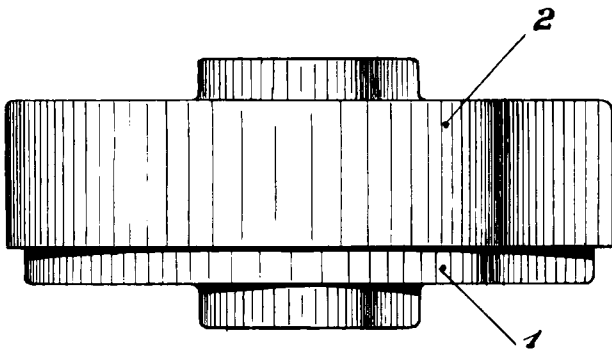


Fig. 1

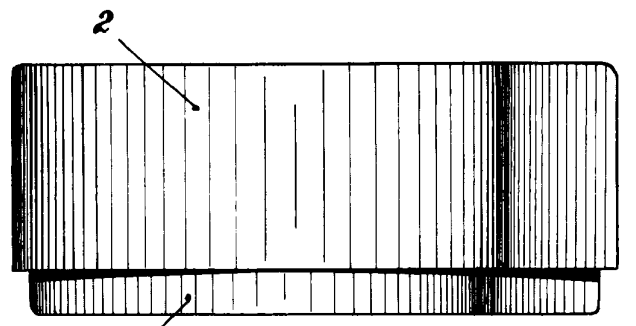


Fig. 2

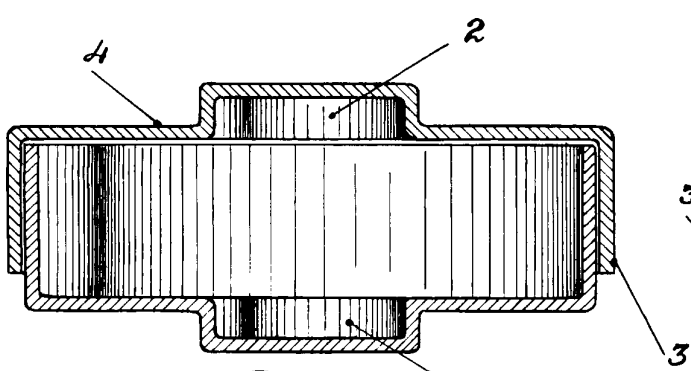


Fig. 3

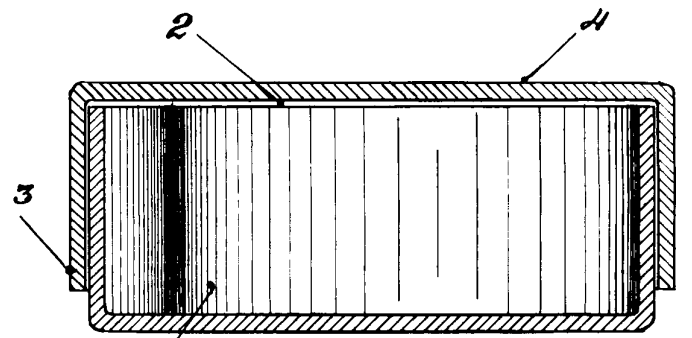


Fig. 4

~~ESCALA VARIABLE~~
ESCALA VARIABLE

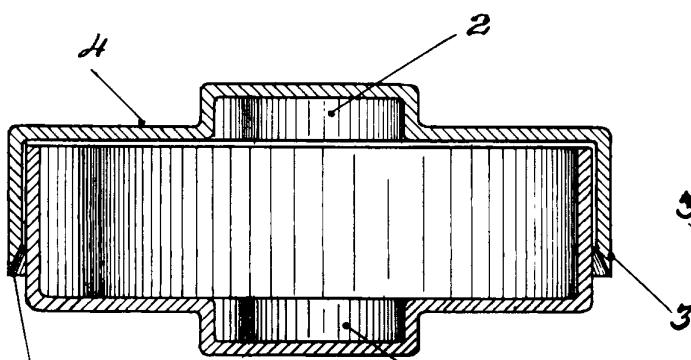


Fig. 5

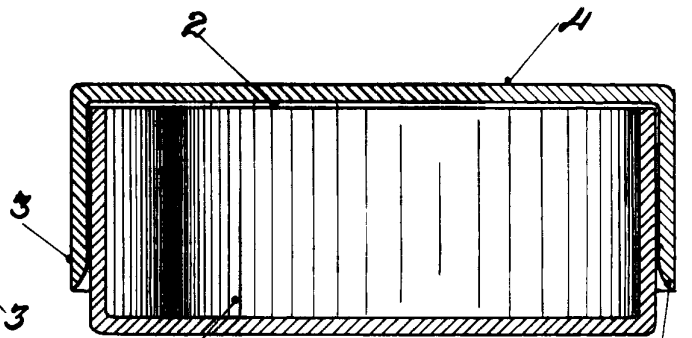


Fig. 6

Barcelona 26 de junio de 1925.

J. Dupré

